

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1105  
 DE PRIMAVERA, 08/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-K  
 La Cantidad de \$ 24,576 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDOS DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN  
 RESOLUCIONES ADJUNTAS  
 Fecha de Pago 08/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	257	08/10/2009	12.288
RES. EXENTA VIATICO	258	08/10/2009	12.288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1157

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		24,576
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	24,576	
Totales		24,576	24,576

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	24,576	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,576
Totales		24,576	24,576



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

